

MARCO CONSTITUCIONAL

Art.	Para incorporar el Enfoque de Género
6	Principio constitucional de garantía de derechos. Todas las ecuatorianas y los ecuatorianos son ciudadanos y gozarán de los derechos establecidos en la Constitución.”
11	Igualdad y no discriminación
70	<i>El Estado formulará y ejecutará políticas para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres, a través del mecanismo especializado de acuerdo con la ley, e incorporará el enfoque de género en planes y programas, y brindará asistencia técnica para su obligatoria aplicación en el sector público</i>
85 Numeral 3	Política pública que garantice derechos y distribución equitativa del presupuesto
100 Numeral 3	Formulación de presupuestos participativos
156	Consejos de la Igualdad responsables de vigencia y ejercicio de derechos, rectores de las políticas de igualdad
285 Numeral 2	Objetivo de la política fiscal ...la redistribución del ingreso
333 Inciso 1	Reconoce como labor productiva al TNR de autosustento y de cuidado humano que se realiza en los hogares
369	Prestaciones sociales para personas que realizan TNR y tareas de cuidado se financiarán con aportes y contribuciones del Estado
Art.	Código de las Finanzas Públicas
2	Lineamientos para el desarrollo: Contribuir al ejercicio de derechos... con distribución equitativa de los recursos públicos Fomentar la participación y control social
5	Principios comunes: Transparencia y acceso a la información. Coordinación, Participación Ciudadana, Presupuestos Participativos.
8	Presupuestos participativos: Cada nivel de gobierno definirá procedimientos para la formulación
9	Planificación del desarrollo.....El ejercicio de las potestades públicas debe enmarcarse en la planificación de desarrollo que incorporará los enfoques de equidad, plurinacionalidad e interculturalidad
14	Enfoques de igualdad: incorporar género, étnico-culturales, generacionales, discapacidad y movilidadpara reducir brechas socio-económicas y garantía de derechos.
89	Estudios fiscales: Ministerio de Finanzas. Elaborará estudios para toma de decisiones, seguimiento y para evaluar el impacto.
99	Anexos con la proforma: tributario, subsidios, preasignaciones, gasto para cierre de equidad.
101	Observación de todas las normas, directrices, clasificadores y catálogos emitidos por el Ministerio de Finanzas.
CONVENIOS INTERNACIONALES	CEDAW Eliminación de toda forma de discriminación contra la mujer (1979)
OTRAS FUENTES	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de No Discriminación y Buen Vivir para las Mujeres Ecuatorianas • Programación Plurianual de la Política Pública de SENPLADES • Función K: categorías, subcategorías e instructivo • Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013 • Agenda Social 2009-2011 • Agenda para la Transformación Productiva 2010-2013 • Agenda Sectorial de la Política 2010-2013 • Varias consultorías de UNIFEM sobre presupuestos y clasificadores • Experiencias de México y Montevideo